

CÓRDOBA, 04 DIC 2017

VISTO

La Resolución de la Decana Normalizadora N° 755/2017 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el AENXO I de la mencionada Resolución se deslizó un error material involuntario en la consignación del nombre de la docente Tamara Liponetzky.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación N° 755/2017, en su ANEXO I donde dice "LIPONEZKY, TAMARA.", **debe decir** "LIPONETZKY, TAMARA.".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

1150


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA